

**Anuncio de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento sobre información pública de calificación urbanística para la implantación de la SET Taracena 220/30 kV y L/220 kV SET Taracena – SET Alcalá II Colectora, en los municipios de Guadalajara, Chiloeches y Pozo de Guadalajara.**

Por esta Dirección General se está tramitando expediente de calificación urbanística para la implantación de la Subestación Eléctrica Taracena 220/30 kV y Línea de Alta Tensión L/220 kV SET Taracena – SET Alcalá II Colectora, a instancias de Acequia Solar, S.L.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas ubicadas en Suelo Rústico de Reserva afectadas por la SET Taracena 220/30 kV en el término municipal de Guadalajara son: Polígono 504: Parcela 3.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas ubicadas en Suelo Rústico de Reserva/Suelo Rústico de Especial Protección afectadas por la L/220 kV ST Taracena – AP 56 en el término municipal de Guadalajara son: Polígono 503: Parcelas 203, 204, 206, 210, 5004, 5025, 9005, 9011, 10210, Polígono 504: Parcelas 3, 5006.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas ubicadas en Suelo Rústico de Reserva/Suelo Rústico de Especial Protección afectadas por la L/220 kV AP 56 – SET Alcalá II Colectora en el término municipal de Chiloeches son: Polígono 1: Parcelas 253, 306, 311, 312, 316, 317, 318, 320, 321, 9077, 9078, 9079, 10292, 10293.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas ubicadas en Suelo Rústico de Reserva/Suelo Rústico de Especial Protección afectadas por la L/220 kV AP 56 – SET Alcalá II Colectora en el término municipal de Pozo de Guadalajara son: Polígono 1: Parcelas 2, 3, 81, 82, 109, 110, 115, 168, 179, 201, 9003, 9021.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas ubicadas en Suelo Rústico de Reserva/Suelo Rústico de Especial Protección afectadas por la L/220 kV AP 56 – SET Alcalá II Colectora en el término municipal de Guadalajara son: Polígono 5: Parcelas 80, 83, 84, 88, 90, 91, 92, 108, 109, 110, 111, 134, 143, 145, 147, 148, 149, 166, 167, 170, 171, 172, 173, 174, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 204, 205, 208, 209, 210, 212, 216, 217, 218, 219, 222, 224, 326, 327, 9005, 9007, 9009, 9010, 9019, Polígono 6: Parcelas 134, 9225, Polígono 7: Parcelas 39, 40, 42, 52, 9001, 9004, 9007, 9014, Polígono 9: Parcelas 11, 12, 9006, 9009, 9011, Polígono 10: Parcelas 1, 4, 11, 12, 26, 9001, 9002, 9003, 9020, 9022, 9023, 9025, Polígono 14: Parcelas 10, 15, 17, 18, 19, 20, 9004, Polígono 16: Parcelas 2, 7, 17, 9001, Polígono 60: Parcelas 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 65, 66, 67, 68, 70, 151, 152, 153, 155, 157, 161, 162, 163, 208, 9001, 9002, 9009, Polígono 62: Parcelas 94, 95, 98, 124, 125, 126, 129, 130, 132, 197, 198, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 212, 9001, 9002, Polígono 63: Parcelas 16, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 115, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 178, 9002, Polígono 503: Parcelas 203, 204, 313, 5010, 5012, 5013, 5015, 5016, 5017, 5018, 5019, 5021, 9004, Polígono 506: Parcelas 97, 138, 140, 141, 179, 258, 309, 330, 5004, 5009, 5010, 5080, 5082, 5083, 5084, 5085, 5087, 5088, 5091, 5097, 5105, 5106, 5109, 5110, 5111, 5112, 5113, 5114, 5115, 5116, 5117, 5125, 5129, 5132, 5133, 5134, 5135, 5136, 5269, 5270, 5279, 5361, 5364, 9001, 9004, 9005, 9010, 9011, 9013, 9014, 9017, Polígono 507: Parcelas 182, 183, 310, 5079, 5136, 5137, 5138, 5141, 5142, 5143.

Según la documentación técnica presentada, se incluye una parcela afectada por la L/220 kV AP 56 – SET Alcalá II Colectora, ubicada en Suelo Urbano del término municipal de Guadalajara. Se trata de una parcela sin identificación catastral, perteneciente un área de servidumbre de carreteras ubicada en la zona urbana colindante con suelo rústico del municipio.



La información completa de la relación de bienes y derechos afectados por las instalaciones descritas puede consultarse en los anexos publicados en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

- Relación de Bienes y Derechos afectados por la SET Taracena 220/30 KV: anexo I.

- Relación de Bienes y Derechos afectados por la L/220 KV SET Taracena – AP56 y L/220 KV AP56 – SET ALCALÁ II: anexo II y anexo III.

De acuerdo con el artículo 62 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64 del citado texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio con sus anexos en el tablón de anuncios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>), a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinada la documentación técnica en la web de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento (<https://urbanismo.castillalamancha.es/planeamiento/planeamiento-municipal/calificaciones-urbanisticas>), y presencialmente en el Servicio de Planeamiento Municipal de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento, sita en Paseo Cristo de la Vega s/n, con solicitud de cita previa en el teléfono 925 247 630.

Toledo, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL  
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

